

**CIRCULAR N°2489/02
EXP. 2597/02.**

Montevideo, 8 de abril de 2002.

Sr. Director o Jefe de.....

_____ Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°16 de fecha 3 de abril de 2002, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: las Resoluciones N° 30 y 31 del Acta N°8 de fecha 28 de febrero de 2002 del Consejo Directivo Central;

_____ **RESULTANDO:** que por dicho acto administrativo, el Organo Jerarca:

1. aprueba el proyecto de reestructura del Programa de Apoyo Docente presentado por la Gerencia de Programas Especiales que se agrega en obrados, y se crea el Programa de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Vocacional y Ocupaciones dependiente directamente de la Gerencia de Programas Especiales de la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa, y se Encarga de la Dirección del nuevo Programa a la Psic.Susana GIOSCIA (A8-R30);
2. encarga a la Psic. Rosina Cardozo, de la Coordinación Generral del Programa de Prevención de la Violencia, dependiente del Area Socio-Comunitaria de la Gerencia de Programas Especiales (A8-R 31);

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Dar a publicidad las citadas Resoluciones del Organo Rector.


Dr. Mariano Erro Sarli.
Secretario General

Vcó. 



Montevideo 28 FEB. 2002

ACTA NRO. 8
RESOL. NRO. 30
EXP. 810.369 L.2 c/805.462/15
DBH/pc

VISTA: La necesidad de determinar la situación institucional del Programa de Apoyo Docente que funciona de facto en la órbita de la Gerencia de Programas Especiales, bajo una triple encargatura.

RESULTANDO: I) Que por Resoluciones N°4 y N°5 del Acta 93 del 21 de diciembre de 1999 se aprobaron modificaciones a la estructura de la Gerencia de Programas Especiales y a la asignación de funciones efectuada,

II) Que por Resolución N°2 (Acta N°42 de 12 de julio de 1993) se encargó la Dirección y Subdirección del Sistema Nacional de Orientación Vocacional a la Ps. Susana Gloscia y Prof. Beatriz Alonzo respectivamente, por Resolución N°62 (Acta 91 de 29 de diciembre de 1998), se encargó a la Psic. Rosina Cardoso del citado sistema por el período en que estuviera con licencia la Prof. Alonzo y por Res. N°14 de Acuerdo de Secretarios N°23 de 15/11/00 se dispuso que la Ps. Susana Gloscia pasara a desarrollar tareas de forma conjunta con la Coordinadora del Programa Apoyo Docente de la Gerencia de Programas Especiales.

III) Que por Resolución N°14 del Acta E 1 de 21 de febrero de 2001 se aprobó la reestructura de la Gerencia de Programas Especiales de este Organismo.

CONSIDERANDO: I) Que la situación del mencionado Programa no fue expresamente contemplado en la reestructura del Organismo realizada por Resolución 14 Acta E 1 de fecha 21 de febrero de 2001.

II) Que se solicitó a la Gerencia respectiva la formulación de un proyecto de reorganización de ese servicio, que solucionara el problema de la triple encargatura, y buscara su mayor inserción en la órbita de los Desconcentrados (Exp. N°810.369 leg.2, fs.9; y Exp. N°805.462 leg.15, fs.6).

III) Que la Gerencia de Programas Especiales ha presentado un proyecto de reestructura que atiende a la mejor organización del Programa de referencia de acuerdo a los lineamientos esenciales de actuación de esa Gerencia; que incluyen como objetivos la actuación integrada de los servicios a su cargo y la mayor coordinación con otros servicios existentes en el Organismo, e Instituciones públicas y privadas; atendiendo a la necesidad de realizar economías en el Organismo y el Estado en general, mediante la optimización en la utilización de los recursos disponibles.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

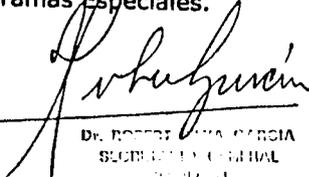
1) Aprobar el proyecto de reestructura del Programa de Apoyo Docente presentado por la Gerencia de Programas Especiales, que luce en el anexo integrado a esta resolución; y en su mérito, créase el Programa de Apoyo Psicopedagógico y Orientación Vocacional y Ocupacional, dependiente directamente de la Gerencia de Programas Especiales de la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa.

2) Dicho Programa tendrá por cometido prioritario la prestación de los servicios de Apoyo Docente y Orientación Vocacional y Ocupacional en la forma que lo ha venido haciendo; y la extensión de esos servicios para ampliar su cobertura actual en atención a las crecientes necesidades del Sistema Educativo.

3) Encárgase de la Dirección del nuevo Programa a la Psic. Susana Gloscia, hasta la provisión definitiva del cargo por concurso que instrumentará la Gerencia de Recursos Humanos.

4) El nuevo Programa funcionará con los Recursos Humanos actualmente asignados al Programa.

Comuníquese, a los Consejos Desconcentrados, Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y a todas las Gerencias, Secretarías, Prosecretaría y Asesorías de la Administración Nacional de Educación Pública, y Unidades Letrada, Contenciosa y Notarial. Cumplido, vuelva a la Gerencia de Programas Especiales.


Dr. Roberto Scarfi
SECRETARÍA GENERAL


Dr. Roberto Scarfi
vicepresidente CODICEN



Montevideo, 28 FEB 2002

ACTA Nro. 8
Resol Nro. 34

EXP. 810.369 c/805.462/15.
LEG. 2

DBH/PC

VISTO: La necesidad de solucionar el problema de triple encargatura del Programa de Apoyo Docente que funciona en la órbita de la Gerencia de Programas Especiales.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°2 (Acta N°42 de 12 de julio de 1993) se encargó la Dirección y Subdirección del Sistema Nacional de Orientación Vocacional a la Ps. Susana Gloscla y Prof. Beatriz Alonzo respectivamente, por Resolución N°62 (Acta 91 de 29 de diciembre de 1998), se encargó a la Psic. Rosina Cardoso del citado sistema por el período en que estuviera con licencia la Prof. Alonzo y por Res. N°14 de Acuerdo de Secretarios N°23 de 15/11/00 se dispuso que la Ps. Susana Gloscla pasara a desarrollar tareas de forma conjunta con la Coordinadora del Programa Apoyo Docente de la Gerencia de Programas Especiales

II) La reciente reestructura de la Gerencia de Programas Especiales del CO.DI.CEN. de la A.N.E.P. aprobado por Resolución N°14 del Acta E 1 de 21 de febrero de 2001

CONSIDERANDO: I) Que la situación del mencionado Programa no fue expresamente contemplada en la reestructura de la citada Gerencia realizada por Resolución 14 Acta E 1 de fecha 21 de febrero de 2001;

II) Que en el marco del Area Socio-Comunitaria de dicha Gerencia funciona el Programa de Prevención de Violencia creado por literal "d" del numeral "1" del apartado "B" de la Resolución 4, Acta 93, del 21 diciembre de 1999 con expresión de cometidos específicos, el cual si fue expresamente contemplado en la reciente reestructura de la Gerencia como se señaló.

III) Que se solicitó a la Gerencia respectiva la formulación de un proyecto de reorganización de ese servicio, que solucionara el problema de la triple encargatura, y buscara su mayor inserción en la órbita de los Desconcentrados (Exp. N° 810.369 leg.2, fs.9)

IV) Que la Gerencia de Programas Especiales ha presentado un proyecto de reestructura que atiende a la mejor organización y funcionamiento del Programa de Apoyo Docente, con asignación de funciones a dos de las Coordinadoras Generales.

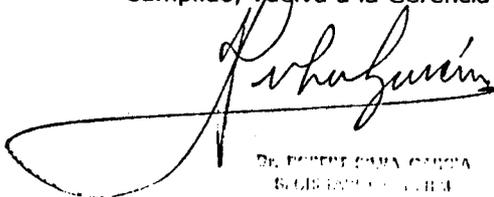
V) Que la Coordinadora General Psic. Rosina Cardozo fue encargada de la Coordinación General del Programa de Apoyo Docente por Res. 5 del acta 93 del 21 de diciembre de 1999 y que actualmente se encuentra desempeñando funciones como Encargada del Programa de Prevención de Violencia, habiendo presentado un Proyecto Borrador sobre el nombrado Programa que se adjunta a los presentes y cuenta en sus líneas generales con el visto bueno de esta Gerencia.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

El CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

Encargar a la Psic. Rosina Cardozo de la Coordinación General del Programa de Prevención de Violencia dependiente del Área Socio-Comunitaria de la Gerencia de Programas Especiales.

Comuníquese, a los Consejos Desconcentrados, Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y a todas las Gerencias, Secretarías, Prosecretaría y Asesorías de la Administración Nacional de Educación Pública, y Unidades Letrada, Contenciosa y Notarial. Cumplido, vuelva a la Gerencia de Programas Especiales.


Dr. ROBERTO SCARSI
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.


Dr. Roberto Scarsi
Vicepresidente CO.DI.CEN.